



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

REFORMAS PARA UN CAMBIO NECESARIO

LECCIÓN INAUGURAL

CURSO ACADÉMICO
2015/2016

EXCMO. SR. D. RAFAEL CATALÁ POLO

Ministro de Justicia del Gobierno de España

LOS JERÓNIMOS, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

IN LIBERTATEM VOCATI



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

Excmo. Sr. D. Rafael Catalá Polo
Ministro de Justicia del Gobierno de España

**REFORMAS PARA UN
CAMBIO NECESARIO**

**LECCIÓN INAUGURAL
CURSO ACADÉMICO
2015/2016**

MURCIA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Agradezco a la Universidad Católica de Murcia, en la persona su Presidente y de su Magnífica Rectora, la oportunidad que me brindan de participar en este Solemne Acto de Apertura Oficial de su Curso Académico 2015-2016. Pocas cosas puede haber que satisfagan tanto a un servidor público que ser testigo de un encuentro de esta naturaleza, que reúne como pocas una carga simbólica de tanto valor.

Así lo considero porque así ha sido siempre, así es y así seguirá siendo, puesto que nada hay más respetable y admirable que la historia y las tradiciones de nuestras Universidades. Nada inspira más confianza en el futuro de un país que ver a sus Universidades renovar, año tras año, compromisos e ilusiones en cada curso académico que se inaugura. Y nada puede reconfortar más que comprobar cómo esos compromisos e ilusiones se comparten por quienes, desde la formación universitaria, han decidido empezar a labrar sus sueños profesionales.

Con ese profundo respeto y desde el inmenso honor que representa, os doy a todos las gracias.

“Reformas para un cambio necesario”

El título de mi intervención no lleva a equívocos y apunta bien cuál es, en esencia, su objeto, su contenido y puede que hasta delimite su perímetro argumental, dejando poco margen para lo accesorio o circunstancial. Pero me gustaría -y así voy a intentar explicarlo durante los próximos minutos- que las palabras que os voy a dirigir fueran capaces de ir más allá de un simple relato de cifras y acciones, porque os aseguro que se trata de un título -y ojalá os lo pueda descubrir- que lleva implícito mucho más de lo que aparentemente sugiere.

Decidir y actuar, un proceso de responsabilidad

La primera consideración que os hago es la siguiente. Cuando se habla de reformas -sea lo que sea que se quiera reformar, unas leyes, un plan académico, una casa o incluso hasta los propios hábitos personales de conducta-, como digo, cuando se trata de reformas y de cambios, tan importante es el resultado final como el proceso para llegar a él, es decir, el proceso en sí mismo, el cómo se ha pensado, diseñado y desarrollado. Pero sobre todo, por encima incluso de esto, la verdadera clave radica en el “por qué” y en el “para qué”; en el por qué reaccionamos y tomamos decisiones en nuestra vida, y en el para qué tomamos esas decisiones y no otras. *El secreto de la existencia no consiste solamente en vivir, sino en saber para qué se vive*, escribía el gran Dostoievski, de quien precisamente hoy, 11 de noviembre, se cumplen 194 años de su nacimiento. Pues lo mismo podría decirse de las decisiones: su secreto no consiste sólo en adoptarlas, sino en saber para qué las adoptamos.

Os hablo de otros muchos factores que tienen que ver con el resultado final de una decisión, que son consustanciales a ellas por cuanto la conforman, la modelan, la justifican y la explican. Cuando se trata de grandes decisiones -ya sea para reformar lo que no funciona, para elegir dónde estudiar, para inclinarnos por una carrera, una especialidad o una oferta profesional, o incluso, para formar una familia o seleccionar la ciudad o el país donde viviremos-, entran en juego elementos esenciales que son los que al final inclinan la balanza de nuestras determinaciones en un sentido o en otro. Os hablo de responsabilidad, de compromiso, de lealtad hacia unos principios básicos; de servicio público cuando uno se ha obligado a ello con su palabra, pero también de madurez ciudadana cuando se convive en sociedad y se asumen unas

reglas comunes; hablo incluso de integridad y ejemplaridad en nuestras conductas y comportamientos... todo esto está también, no ya detrás, sino en el núcleo mismo de las decisiones más importantes que adoptamos a lo largo de nuestra existencia.

Tomar decisiones es, pues, un proceso natural de los seres humanos. Tomamos decisiones cada minuto, para todo, para cualquier acto de nuestra vida, en nuestras relaciones personales, en nuestros hogares, al ir a comprar el pan, al tomar un taxi o el autobús, el AVE o el avión, al escoger el colegio para nuestros hijos, al alquilar o comprar una casa, un coche, un móvil, un portátil o una simple entrada de cine. El proceso de toma de decisiones está en la misma condición humana. Podría decirse que es un eslabón de nuestro código genético, que es parte de nuestro ADN, porque en el fondo -como sostenía Roland Barthes- *la historia es siempre y ante todo una elección*.

Decidir y elegir son, efectivamente, acciones cotidianas, pero cobran especial importancia cuando esas decisiones y acciones nos trascienden, por cuanto sus consecuencias y repercusiones superan nuestro propio ámbito personal para alcanzar esferas mucho más amplias y con muchos más actores: la plantilla de trabajadores de una empresa, los alumnos de una universidad, todo un sector de actividad o, en el caso de las decisiones del Gobierno, a millones de ciudadanos. En este caso, nuestras decisiones tienen -si acaso existe la expresión- un plus por alcance, porque su trascendencia es colectiva, porque afecta a muchos y porque la vida de esos muchos depende del mayor o menor acierto de esas decisiones. Así lo siento como Ministro cada día; así lo percibo cada viernes de mis compañeros en las reuniones del Consejo de Ministros, con nuestro Presidente al frente; y así estoy seguro de que también lo

siente el Consejo de Gobierno de esta Universidad y todos y cada uno de los formidables catedráticos y profesores que la componen cuando, cada año, inician como hacemos hoy un curso académico.

El valor de un buen diagnóstico

Supongo que todos somos conscientes del valor estratégico que tiene un buen diagnóstico antes de tomar una decisión y de actuar. Eso es, precisamente, lo que hicimos hace 4 años nada más llegar al Gobierno, porque -como señalaba Huxley- *nunca es igual saber la verdad por uno mismo que tener que escucharla por otro*. Tampoco creo que fuera necesario que nadie nos pusiese frente al crudo espejo de la realidad, porque todos vivisteis en primera persona el panorama al que nos tuvimos que enfrentar, en vuestras familias, en vuestros círculos de amistades, en la sociedad y, por supuesto, estoy seguro, en la misma gestión cotidiana de esta institución académica.

En el epicentro de la crisis más brutal sufrida jamás en generaciones y haciendo estragos en todos los órdenes de nuestra vida, tomamos la riendas de un país literalmente catatónico. Una España exhausta y debilitada, en recesión, sin credibilidad exterior y sobreendeudada. Un país agonizante que se alejaba de Europa y del mundo, sin atracción para la inversión, amenazado por un rescate financiero inminente y la pérdida de soberanía fiscal, desangrado por el paro y la destrucción de empresas a diario, con un sistema jurídico insuficiente y superado por la realidad, con sus Administraciones Públicas en quiebra y un Estado del Bienestar en liquidación.

Ésta era la fotografía de entonces, nuestro punto de partida. El

Gobierno tuvo que hacer -y lo hizo- un buen análisis de debilidades y amenazas, sincero, honrado, porque de nada sirven las trampas en el solitario, y menos cuando está en juego el futuro de todo un país. E inmediatamente, porque estábamos en tiempo de descuento y a punto de ser eliminados, tomamos decisiones para corregirlas, porque como decía Theodore Roosevelt casi con estas mismas palabras, *en cualquier momento de decisión lo peor es no hacer nada.*

El Programa Nacional de Reformas, una respuesta de Estado

Había que actuar, y actuamos. Era urgente reaccionar y reaccionamos, pero no de cualquier manera, ni recurriendo a los remedios de siempre, ni siquiera a lo que otras veces había funcionado, porque siendo los males reconocibles, sus causas eran otras y, por tanto, sus soluciones también debían serlo. No se trataba de poner parches, ni de hacer cuatro remiendos para salir del paso. Necesitábamos respuestas integrales, en todos los frentes, de largo alcance, estructurales, que como sabéis no son ni las más fáciles ni las más sencillas, pero sí las más seguras, porque los atajos son muy tentadores pero no siempre nos llevan antes, y a veces, ni siquiera a donde queremos ir.

España demandaba una respuesta de Estado, seria, solvente, creíble, responsable, con propuestas de cambio en todas sus líneas, con soluciones que fueran más allá de taponar temporalmente las muchas fugas de agua que tenía. Debían tener la potencia suficiente para frenarlas porque era inaplazable hacerlo, pero también para sellarlas bien y para evitar que en el futuro pudieran volver a abrirse. Os hablo de sentar las bases de un nuevo modelo para crecer, de producir, de atraer; de nuevas formas de gestionar lo público y de prestar servicios; de otra manera de

hacer las cosas, de administrar, de invertir y de movilizar recursos.

Ramón Gaya, insigne murciano y uno de los más grandes y geniales artistas que ha dado la pintura española, escribió desde Méjico en 1940 algo que, como en el Arte, podría también aplicarse al ejercicio de la política: *no venimos a ser felices, ni desdichados, sino a cumplir con nuestro deber*. Precisamente porque era nuestro deber, elegimos la ruta de las reformas y esa respuesta de Estado llegó con el *Programa Nacional de Reformas*, el más potente abordado nunca en toda nuestra democracia y -a mi juicio- una de las decisiones de Gobierno más trascendentales desde la Transición. Sinceramente, creo que es difícil no entenderlo así, cuando ha sido su desarrollo lo que nos ha devuelto a la senda de la recuperación y del crecimiento, lo que nos ha convertido en una de las economías más atractivas y dinámicas del mundo, y lo que nos ha permitido recuperar nuestra credibilidad y fiabilidad ante la inversión, principal fuente de creación de empleo. Éstos son los auténticos “por qué” y “para qué” de los que os hablaba al comienzo de mi intervención.

Las reformas han sido innumerables. Hablamos nada más y nada menos que de 240 leyes, entre nuevas y reformadas, que han repercutido en todos los ámbitos que podáis imaginar. Es verdad, como decía Aristóteles, que *un Estado es gobernado mejor por un hombre bueno que por unas buenas leyes*, pero también lo es -y quizá más- que los gobernantes buenos necesitan de buenas leyes para gobernar, y a eso nos hemos dedicado en cuerpo y alma a lo largo de estos últimos 4 años.

Cesen la palabras, por favor, y que sean las obras quienes hablen, recomienda sabiamente el patrón de esta Universidad, San Antonio de Padua. No seré yo quien lo contradiga, y por eso dejaré que sean las obras,

Sólo serán válidas las palabras pronunciadas por el orador

los hechos y los datos, fríos y sin adornos, quienes hablen. Por ejemplo, los que explican el resultado de las reformas en el mercado de trabajo y la lucha contra el desempleo, el principal y más acuciante de nuestros problemas. Si en 2011 se destruían 600.000 empleos al año, en 2015 se han creado casi 540.000 puestos de trabajo; hoy hay 147.200 parados menos que entonces. De crecer el paro un 12% anual, a descender hoy cerca de un 8%; antes provocábamos la mitad del paro de la zona euro, y hoy 1 de cada 2 personas que encuentra trabajo en la eurozona lo hace en España. De caer el empleo en los tres grandes sectores productivos, a crearlo hoy en todos ellos: un 30% en industria, un 20% en construcción y un 48% en servicios. El sector privado es el que lidera la creación de empleo, concretamente 9 de cada 10 empleos nuevos los crean las empresas y no el sector público. Hoy hay 100.900 jóvenes menos en paro que hace un año, y por primera vez hemos bajado de los 5 millones de parados, lo cual no es ni mucho menos para alegrarse, pero sí es un indicador de que estamos en el buen camino para que, en 2020, haya 20 millones de personas trabajando en España.

Para entonces muchos ya habréis acabado vuestras carreras, y os aseguro que nada nos preocupa más que cuando tengáis que salir por la puerta de esta Universidad, lo sea para que uno de esos 20 millones de puestos de trabajo sea el vuestro, porque este país no se puede permitir el lujo de prescindir de la generación más preparada de la historia.

Precisamente por ello se ha desarrollado, también, otro paquete de reformas cruciales, en este caso para impulsar el crecimiento y la competitividad, en materia financiera, de mercados o fiscal. Los resultados que se están alcanzando con respecto a 2011 son prodigiosos: de decrecer un -0'7%, ahora crecemos por encima del 3% y el FMI nos sitúa a la

cabeza del crecimiento en los países avanzados. De cerrar casi 400.000 empresas en España, a contar con 32.000 más que entonces. En 2014 batimos todos los records turísticos en llegadas y gasto, y en 2015 los seguimos batiendo mes tras mes: 54,4 millones de turistas internacionales entre enero y septiembre. Las matriculaciones de automóviles llevan 24 meses consecutivos de crecimiento y España ha afianzado su octava posición en el ranking mundial de productores de vehículos. De un déficit público disparado hasta el 9%, hemos bajado al 4,2%. Entre 2012-2015, la lucha contra el fraude ha permitido recaudar 41.400 mill.€. Y la reforma del IRPF ha aumentado la renta disponible de las personas físicas y sociedades, entre 2015-2016, en unos 9.000 mill.€. En cuanto ha sido posible -y lo ha sido gracias a las reformas- se han bajado los impuestos, especialmente a las rentas bajas y medias, a las familias numerosas y a quienes tienen personas con discapacidad a su cargo. Este mismo año 2015 se ha adelantado la rebaja del IRPF prevista para 2016, que ha supuesto una inyección de liquidez en el bolsillo de los ciudadanos de 1.500 mill.€.

Las reformas han llegado también, porque era indispensable que llegaran, a la Educación, a la Ciencia y Tecnología, al sector energético, a la Transparencia Institucional y, por supuesto, a las Administraciones Públicas. En relación a éstas últimas, los datos son cada día más sorprendentes: 30.300 mill.€ de ahorro, por ejemplo con la eliminación de 2.300 entes públicos o con la contratación centralizada. La propia OCDE ha calificado la reforma de la Administración Pública española como *“una de las más avanzadas de los Estados miembros”*. Es un principio básico de ‘buen gobierno’: no se puede exigir a los demás lo que no se exige uno a sí mismo. Por eso la Administración tiene que estar siempre en primera línea de batalla, dando ejemplo, porque -como os apuntaba al

principio y mejor explica Javier Gomá- la legitimidad del ejemplo es tremendamente poderosa. Y ahí nos hemos situado, imponiéndonos 222 medidas en 2012, de las cuales, a día de hoy, se han desarrollado el 80%, con 180 completamente ejecutadas; todas ellas también han supuesto ya, además, otros 3.000 mill.€ de ahorro para ciudadanos y empresas, gracias a la reducción de cargas burocráticas.

Como os digo, han sido reformas estructurales, de fondo, dirigidas directamente a la raíz de los problemas, que es como se resuelven de verdad, permitiéndonos salvaguardar uno de nuestros grandes tesoros nacionales: el Estado del Bienestar. Se necesitaba una respuesta, la dimos y acertamos, tanto en tiempo como en forma, porque eran decisiones que no se podían retrasar más, y porque supimos dar con las claves estratégicas para transformar radicalmente una situación que parecía irreversible, pero que ahora ofrece un color bien distinto.

España, un modelo a imitar

No quiero hacer, ni lo pretendo, un ejercicio de triunfalismo, sino de serena reflexión en torno a los datos que explican nuestra salud económica. Datos que dicen lo que dicen y que expresan lo que expresan, sin disfraces ni maquillajes. Insisto, son ellos los que hablan, no el Ministro de Justicia. Pero lo cierto es que hemos evitado la amenaza de un rescate, conservando nuestra soberanía. Hemos superado una recesión económica y una terrible espiral de destrucción de empleo a diario. Hemos dinamizado un modelo productivo que parecía agotado. Hemos pasado de ser el último de la clase en Europa a liderar el crecimiento en la zona Euro. Hemos mantenido el Estado de Bienestar y garantizado desde el primer día las prestaciones sociales.

Sólo serán válidas las palabras pronunciadas por el orador

Si nos lo dicen hace cuatro años no nos lo hubiésemos creído, pero ahora somos ejemplo para Europa y para el mundo: lo somos para la prensa económica internacional; los somos para Alemania; los somos para Brasil -primera economía de América Latina- hoy amenazada por la recesión; y los somos para Estados Unidos, cuyo Secretario de Estado John Kerry acaba de elogiar el crecimiento de España por haber -reproduzco sus mismas palabras- *"dado la vuelta a su economía" después de "años de sacrificios y reformas"*. Sencillamente extraordinario.

La seguridad jurídica, clave en la era de la globalización

Naturalmente, tampoco podría olvidarme de la Justicia, y llegados este punto me gustaría introducir otro concepto clave, porque tiene que ver -y mucho- con las decisiones. Me refiero al valor de la seguridad jurídica. Todos estaremos de acuerdo en que cuanto más seguro sea un país en términos jurídicos, mayor es su potencial para competir, para atraer inversión, para estimular el emprendimiento y la actividad... en definitiva, para crecer, para desarrollarse y para progresar.

La confianza y la seguridad jurídica son dos factores inseparables. No ya porque así lo sostengan las más prestigiosas instituciones internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o la OCDE, sino porque tiene una aplicación práctica en el ámbito de la economía real. Y os pongo un ejemplo que entenderéis todos: mientras la agencia de calificación crediticia Fitch acaba de confirmar las buenas perspectivas de España porque -cito literal- *"se está beneficiando de una fuerte recuperación con un crecimiento económico que es el más rápido entre los miembros de la eurozona"*, otra agencia, en este caso Moody's, ha revisado a la baja la perspectiva crediticia de Cataluña, situándola en

el bono basura, entre otros motivos porque la independencia es -cito también literal- *“el único elemento incluido en su agenda política”*. La inestabilidad y la inseguridad tiene riesgos, y lo peor es que son riesgos reales y los padecen, además, quienes menos tienen culpa: los ciudadanos.

Insisto, competimos con los grandes de la economía mundial, en la era de la globalización, con mercados comunicados a un simple golpe de clic y con sistemas de producción sensibles en tiempo real a cualquier incidencia, aunque ésta se produzca a 10.000 kilómetros de distancia. Todos los sectores están vinculados a esta relación entre la economía y la seguridad jurídica, porque la prosperidad de los países, al igual que la de las regiones y grandes ciudades del mundo, dependen en buena medida de la solvencia de su edificio jurídico-normativo, de su capacidad para ofrecer calidad, eficiencia y transparencia en su burocracia; para demostrar rigor en el cumplimiento de los contratos, lo que sin duda redundará en el peso de las transacciones y las decisiones de negocio y de inversión; para proporcionar certezas a la hora de cumplir la ley y las reglas del derecho, de hacerlas cumplir, y además, de hacerlas cumplir en tiempo y forma.

Reformas de la Justicia, una decisión estratégica

Precisamente por eso, cuando llegamos al Gobierno teníamos claro que España tenía también que cualificarse en términos de seguridad jurídica. Y si ha habido un ámbito donde las reformas han llegado con más fuerza y donde su impacto ha sido mayor, quizá porque sus necesidades eran más acuciantes, ése ha sido el de la Administración de Justicia. Necesitamos una Justicia eficaz, ágil, cercana, eficiente, predecible, y

ése ha sido el fin último por el que, en apenas cuatro años, hemos llevado a cabo el mayor paquete de reformas en materia de justicia abordado en los últimos 40 años de nuestra convivencia democrática.

Y os recuerdo que para nosotros fue una opción, no una obligación. Lo elegimos, no nos lo impusieron, porque España, voluntariamente, incluyó el ámbito de la Justicia en su *Programa Nacional de Reformas*, mientras que algunos países, como Portugal, que tuvo que ser rescatado, las reformas en materia de justicia sí han sido auténticos condicionantes para recibir las ayudas europeas y para afrontar la crisis.

Ésa fue la elección de España y el esfuerzo ha valido la pena, porque nuestra Administración de Justicia y nuestro sistema normativo cuentan ahora con nuevas herramientas de gestión, legislativas y procesales que nos han devuelto la credibilidad, la fiabilidad y la seguridad que necesitábamos para volver a crecer, estimular el desarrollo y la actividad, y competir entre las grandes potencias económicas del mundo, con una Justicia próxima y con recursos; que funciona como un servicio público moderno y transparente; que protege al débil y que es sensible a los problemas cotidianos de las personas; que castiga al culpable y contribuye a reparar el daño causado sin demoras; y que no deja el más mínimo espacio de impunidad para el corrupto.

Hemos hecho de la seguridad jurídica un valor añadido de la Marca España, cuyo prestigio crece cada día, y si ha sido así es porque hemos sabido dar con las tres piezas clave que había que reformar: la gestión, las leyes y una lucha implacable contra la corrupción.

Nos os voy a cansar con más cifras que seguramente olvidaréis al

segundo siguiente de escucharlas. Pero sí me gustaría que os quedarais con esta idea, porque explica bien dónde estamos y hacia dónde camina la gestión de nuestra Administración de Justicia. Después de años de reducciones forzosas, el presupuesto del Ministerio de Justicia lleva dos ejercicios seguidos creciendo. Hablamos de más medios y más recursos, humanos, materiales, de infraestructuras y dotaciones tecnológicas, para una España que cuenta ya con 8 millones de *nativos digitales*, es decir, de personas que, como vosotros, han nacido con las nuevas tecnologías y las usan en su cotidianidad. En 2020 serán el 65% de la población y en 2025 casi el 85%.

Pues bien, en dos años habremos invertido 175 mill.€ en la modernización tecnológica de la Justicia y en la mejora de sus infraestructuras y equipamientos. Un trabajo que ya ofrece resultados tangibles: las notificaciones electrónicas han ahorrado a la justicia 184 millones de notificaciones en papel; desde el pasado 15 de octubre ya es posible en España la inscripción telemática de nacimientos desde los mismos hospitales; y desde el 1 de enero de 2016, los operadores jurídicos tendrán que relacionarse con su Administración por vía telemática para determinados actos, y los ciudadanos podrán, si así quieren, ser notificados por mail o por SMS.

No hemos hecho más que empezar, pero creo que son hitos -impensables hasta hace nada- que ilustran bien cómo las nuevas tecnologías han entrado al fin en la Administración de Justicia con la intención de quedarse para siempre, y que el *papel cero* y la *justicia digital* ya son una realidad en España, y cada vez lo serán más.

En paralelo, hemos abordado reformas legislativas de un valor so-

cioeconómico trascendental. Todas, absolutamente todas, nos han hecho y nos harán un país mejor, jurídicamente más seguro y socialmente más justo. Desde una *Ley Orgánica del Poder Judicial* reformada, entre otros muchos objetivos, para agilizar los tiempos de respuesta, a partir de una nueva filosofía que apuesta por el reparto de cargas de trabajo entre juzgados y la corrección de desequilibrios; hasta una nueva *Ley de Jurisdicción Voluntaria*, que favorece la desjudicialización de asuntos económicos y el encuentro de respuestas adecuadas fuera de los tribunales.

También la reforma de la *Ley de Hipotecaria*, que mejora la coordinación e intercambio de información entre el Registro de la Propiedad y el Catastro, evitando así 22.000 declaraciones presenciales al año. O leyes que refuerzan nuestras prestaciones normativas en el plano internacional, como la de *Cooperación jurídica internacional en materia civil*, que reduce la burocracia y tiempos de respuesta con las administraciones de justicia de otros países; o la *Ley Eurojust*, para mejorar la lucha contra las formas graves de delincuencia internacional.

Incluso leyes profundamente sociales, como la *Ley del Estatuto de la Víctima*, que por primera vez articula un régimen de protección a las víctimas del delito; o como otras nuevas que, también por primera vez, han nacido del consenso entre indemnizadores e indemnizados, como así ha ocurrido con la ley que reforma el sistema de valoración de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de tráfico.

Unas reformas que han llegado, además, tanto al *Código Penal*, revisado a fondo en tipologías y respuestas penales para una sociedad más libre y protegida, como a las dos grandes leyes troncales de nuestro sis-

tema procesal -*la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Criminal*- esta última con medidas valientes y decididas para agilizar los tiempos de nuestra justicia penal; para mejorar las tareas de investigación tecnológica; o también para fortalecer las garantías procesales -y, por tanto, la calidad de nuestro Derecho-, por ejemplo mediante la implantación de la segunda instancia penal.

Y por supuesto, la reforma de nuestro Tribunal Constitucional, para hacer efectivo el cumplimiento de sus resoluciones y para garantizar el respeto y la integridad del mejor régimen de derechos y de libertades que hemos tenido nunca en España gracias a la Constitución. Porque nada ni nadie están por encima de ley, y ni mucho menos legitimado para alterar unilateralmente lo que entre todos los españoles decidimos juntos, hemos construido juntos y juntos seguimos caminando como la gran Nación que ha sido, es y será siempre España.

El tercer gran eje de las reformas tiene que ver con la regeneración, con la transparencia y con la lucha sin cuartel contra uno de los virus más nocivos de las sociedades democráticas: la corrupción. El daño que hace a las democracias es terrible, porque mina la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y es letal para la imagen del país que la padece. Por eso, no ha habido nación en el mundo que en menos tiempo haya articulado una batería de medidas de amplio espectro tan contundente como la desarrollada por España para hacer frente a una práctica que a todos, a los ciudadanos los primeros, nos repugna y despreciamos.

Con el permiso del Presidente de esta Universidad y de su Rectora, con mi promesa de hacerlo por última vez, vuelvo a recurrir a San Antonio y a la importancia de las obras:

Sólo serán válidas las palabras pronunciadas por el orador

1. Hemos aprobado una *Ley de Transparencia* y otra del *Alto Cargo*, dos normas de las que carecíamos y que permiten a cualquier ciudadano, sea cual sea el lugar del planeta donde se encuentre, una auditoría continua y en tiempo real de nuestra Administración.

2. Hoy, un cargo público condenado por un delito de corrupción no puede ir en listas electorales durante el tiempo que dure su condena. Antes sí.

3. Hoy, quien haya cometido un delito de administración pública, no puede beneficiarse de la libertad condicional si no ha restituido antes el daño económico causado a la administración. Parece lógico, pero antes no era así.

4. Hoy, los partidos políticos tienen responsabilidad penal en materia fiscal o de Seguridad Social. Antes no.

5. Hoy existe, se regula y se pena la financiación ilegal de los partidos políticos. Antes no.

6. Hoy, como jamás antes, los partidos están sujetos a un férreo control de su actividad económica, financiera y contable, con límites, con responsabilidades y con sanciones severas.

7. Y hoy ya es posible lo que antes no lo era: devolver lo robado. Lo es porque se han fijado nuevas reglas para el decomiso, que permitirán recuperar todo lo que haya supuesto enriquecimiento injusto para el condenado, ampliándose la persecución a todo su patrimonio. Y es posible, también, porque se ha creado y puesto en marcha la *Oficina de*

Recuperación y Gestión de Activos, que se ocupará de la localización, recuperación y administración de los bienes intervenidos en el marco de la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, aumentará la eficacia de la gestión del patrimonio incautado a los delincuentes, impedirá que ninguno pueda disfrutar de lo que ha robado, y posibilitará que lo éste ha conseguido con su delito se pueda destinar, por ejemplo, a proyectos sociales.

Escalamos posiciones y competimos con los grandes. Un esfuerzo colectivo

Todo este trabajo por mejorar nuestra imagen, nuestras garantías jurídicas y nuestro atractivo para la inversión y la actividad, está dando sus frutos, y es aquí donde enlazo de nuevo con el binomio economía-seguridad jurídica al que antes me refería. Porque el Banco Mundial, en su último informe que valora la facilidad que ofrecen los países para emprender, ha dicho que España ha escalado nada menos que 29 puestos. Porque el último informe sobre competitividad global del Foro Económico Mundial, también confirma la tendencia ascendente de España. Y porque este mismo organismo internacional ha reconocido que España lidera por primera vez el ranking mundial de competitividad turística.

Esto no nos lo ha regalado nadie, no lo olvidéis. Para llegar hasta aquí ha hecho falta mucho esfuerzo, mucho sacrificio, muchas luchas cotidianas para plantarle cara a la crisis más dura y complicada que hemos vivido en generaciones. No ha sido fácil, pero España y los españoles han sabido estar a la altura de las circunstancias y decirle orgullosos al mundo -como así hemos hecho- que somos un país serio, que somos

una Nación responsable y que somos una sociedad que no se arruga ni ante las dificultades, ni frente a los desafíos, por muy insuperables que puedan imaginarse. Sabíamos lo que teníamos que hacer, decidimos hacerlo y hemos sabido llevarlo a cabo.

Un momento decisivo para España y para Europa. Demos sentido a nuestro esfuerzo

Vivimos un tiempo decisivo para el futuro de España y de Europa, y no podemos pararnos ahora. Tenemos que seguir, tenemos que apretar el paso y continuar el camino que hemos abierto, entre otras cosas porque acertamos la senda por la que teníamos que transitar. Elegimos bien la ruta y la hemos empezado a recorrer. Por eso, creo que no podemos tirar por la borda lo mucho y bueno hecho, porque además de un desperdicio incompresible, sería dejar sin sentido tantas renunciadas, tantos sinsabores y tanta lucha diaria de millones de españoles durante el peor temporal que nuestra vida económica y social recuerda en muchas décadas.

Demos sentido a nuestro esfuerzo, porque os garantizo que lo tiene. Hagamos que valga la pena, porque *los esfuerzos inútiles* -como decía Ortega- *sólo conducen a la melancolía*.

Tiene sentido el empeño de esta magnífica Universidad por formar mejor a los mejores: vosotros.

Tiene sentido vuestro esfuerzo: el que habéis dedicado para para saber más, para estar mejor preparados, para ser mejores profesionales.

Sólo serán válidas las palabras pronunciadas por el orador

Tiene sentido el apoyo incondicional de vuestros padres y seres queridos, y el mucho esfuerzo que seguro han hecho a lo largo de todos estos años para que hayáis llegado hasta aquí.

Tiene sentido el valor y la entrega de toda una sociedad, la española, que en los momentos duros apretó los dientes y supo estar donde siempre ha estado cuando las cosas vienen mal.

Y tiene sentido la responsabilidad y la seriedad que hemos tenido como nación, que no ha tomado atajos insensatos para esquivar los problemas, que ha recuperado nuestra credibilidad y que, gracias a las reformas, nos ha devuelto a las ligas mundiales del crecimiento, de la competitividad y del progreso.

Cierre

Termino ya, y lo hago con una confesión: nada me ha complacido más que compartir hoy con vosotros este acto, que es algo más, mucho más, que una simple ceremonia inaugural de un curso académico. Simboliza el empeño de una institución académica por seguir haciendo de la calidad y la excelencia un potentísimo sello propio; eso es la Universidad Católica de Murcia. Identifica también las inquietudes de una generación por cualificarse y prepararse a conciencia; no se me ocurre mejor garantía de futuro. Y nos muestra, además, una España viva, inquieta, despierta, que sigue construyéndose como debe hacerlo un país: desde el conocimiento, desde la formación y desde el saber.

Porque no lo olvidéis nunca: cuanto más sepamos, cuanto más preparados estemos, cuanto mejor nos formemos humana y profesionalmente, más libres seremos y más acertadas serán nuestras decisiones. Mejor no lo pudo expresar Unamuno: *sólo el que sabe es libre, y más libre el que más sabe*. Y la libertad, como le dijo Don Quijote a Sancho, *es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos*.

Hoy tenemos, pues, mucho que celebrar, y yo lo hago con todos vosotros. Enhorabuena, y mucho éxito en vuestro futuro. Lo mejor está por llegar... y llegará, porque los esfuerzos siempre valen la pena, no tengáis nunca la menor duda.

Muchas gracias.



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA